



La **Comisión Académica** de Consejo de Gobierno acordó en su reunión del pasado 13 de noviembre la tramitación de la siguiente modificación:

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN
INGENIERÍA DE RECURSOS MINERALES Y ENERGÍA**

La orden CIN/306/2009 donde se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingenieros Técnicos de Minas, no definió la **Química** como una de las materias básicas de la carrera, cuando en realidad siempre lo ha sido. Evidentemente se cometió un error, como demuestra el hecho de que todas las Universidades que han implantado un título en base a esta orden, la han incorporado como asignatura obligatoria. Existe una excepción, con el Grado de Ingeniería Minera de la Universidad de León, que incluye la Química como parte de los 60 créditos de materias básicas (precedente).

En el caso de la UPCT, y debido a que el citado grado contiene dos de las especialidades, Explotación de Minas y Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, incorporamos los 60 ECTS de las básicas, 60 ECTS de las comunes, 48 ECTS por cada especialidad, 6 ECTS de optativas y 18 ECTS por el Proyecto Fin de Grado, no quedando ningún ECTS para poder incorporar la Química como asignatura obligatoria.

Para no desvirtuar la formación del estudiante, la Junta del Centro responsable de los estudios acordó que en la asignatura de “Geología” de 12 ECTS (sobredimensionada para resolver este problema), se impartirían 6 ECTS de Química. Esto evidentemente, además de ser una irregularidad, supone un problema para la organización docente tanto de profesores como de alumnos.

La propuesta de modificación es:

Transformar la asignatura *Geología* de 12 ECTS anual del primer curso del Grado en *Ingeniería de Recursos Minerales y Energía*, en dos asignaturas cuatrimestrales:

- **Química 6 ECTS en el primer cuatrimestre**
- **Geología 6 ECTS en el segundo cuatrimestre**

14/12/2011

Fdo. Presidente de la Comisión Académica

Fdo.: Pedro Sánchez Palma